

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Gerencia de Auditoría Interna



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento del marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio Hacienda y la Gobernación de Antioquia, da a conocer al Señor Gobernador (E) Luis Fernando Suárez Vélez, Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Departamentos Administrativos, los resultados en cuanto a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la entidad, para el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2020.

Normatividad:

- Decreto Nacional N°. 1737 de 1998, *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*
- Decreto Nacional N°. 2209 de 1998, *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos N°. 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*.
- Decreto Nacional N°. 984 de 2012, *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto N°. 1737 de 1998"*
- Decreto Departamental N°. 002811 de 2014, *"Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto"*
- Decreto Departamental N°. 002894 de 2014, *"Por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central"*
- Circulares Departamentales N°. K2016090000270 de 2016 y K2020090000301 de 2020, las cuales dan lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos
- Circular Departamental N°. K2020090000252 de 2020, sobre el *"Plan de Austeridad del Gasto Público durante la vigencia fiscal de 2020"*





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

1. Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales

1.1 Contratación de servicios personales

Entre abril y junio de 2020 se suscribieron 10 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor total de \$508.732.410, de los cuales, \$479.577.410 (94,27%) corresponde a 9 contratos con personas naturales y \$29.155.000 (5,73%) están relacionados con un (1) contrato suscrito con persona jurídica.

Para los contratos con persona natural, se verificó la existencia de la certificación dada por la Dirección de Personal de la Gobernación de Antioquia, sobre la no disponibilidad de personal (Decreto N°. D2016070003287 de 2016) y, se evidenció el valor de honorarios mensuales dentro de los montos máximos definido por la Entidad, de acuerdo con el artículo tercero del Decreto Departamental N°. 0000242 de 2014, salvo en los contratos N°. 4600010652 y N° 4600010653 de la Secretaría General donde los servicios se definieron como altamente calificados, el contrato N° 4600010602 de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, en el que el perfil incluye conocimientos y experiencia en compensación organizacional y el contrato N° 4600010612 de la Gerencia Indígena, que asocia un perfil que incluye como requisito el dominio hablado y escrito de la lengua emberá. Para estos contratos se definieron honorarios por valores superiores a los límites establecidos para los perfiles de profesional especializado, profesional universitario y bachiller; sin exceder la remuneración total mensual del señor Gobernador (parágrafo del artículo 5° del Decreto N°. 0000242 de 2014 y artículo 2° del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014.

El artículo 5° del Decreto N°. 0000242 de 2014 establece que *“En caso excepcional y cuando la necesidad específica amerite fijar sumas superiores a las establecidas..., deberá sustentarse por parte del ordenador del gasto desde el punto de vista jurídico, técnico, económico, financiero y contable en los estudios y documentos previos...”*

Se observó que en los contratos suscritos que exceden los topes definidos, la sustentación por parte de los ordenadores del gasto se ha materializado mediante documento anexo a los estudios y documentos previos. Por lo cual, desde la Dirección Administrativa y Contractual de la Secretaría General se debe revisar la inclusión de este requisito en los documentos del proceso “Contratación Administrativa”, y de esta manera lograr el conocimiento y su aplicación por parte de cada una de las dependencias de la Entidad.

A continuación se presenta el porcentaje de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (PSPAG) suscritos con persona natural cuyos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

honorarios mensuales son superiores a los límites definidos por el Decreto N°. 0000242 de 2014 (Ver Tabla 1):

Tabla 1. Porcentaje de contratos PSPAG suscritos con persona natural que exceden el límite de honorarios

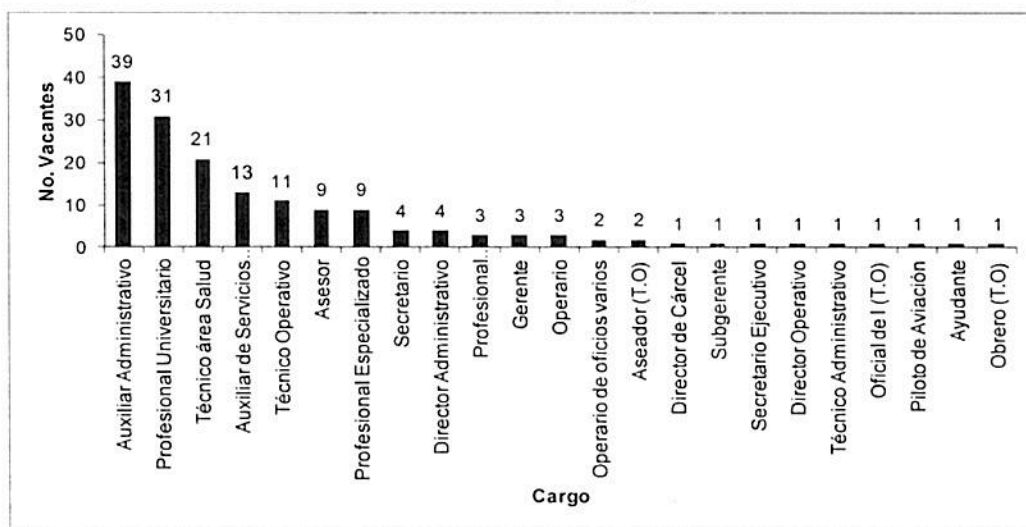
Ítem	Trimestre I - 2020	Trimestre II - 2020	Variación Absoluta frente al Trimestre I – 2020
Total de contratos (PSPAG) suscritos con persona natural	37	9	Reducción del 75,67%
Total contratos con honorarios superiores a los límites definidos	3	4	Incremento del 33,33%

Fuente: Gerencia de Auditoria Interna

1.2 Vacantes en la planta global de cargos

Con corte al 30/JUN/2020, se reportaron 163 vacantes definitivas en la Entidad, en los siguientes cargos (Ver Gráfica1) y organismos (Ver Gráfica 2):

Gráfica 1. Vacantes por organismo



Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información aportada por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

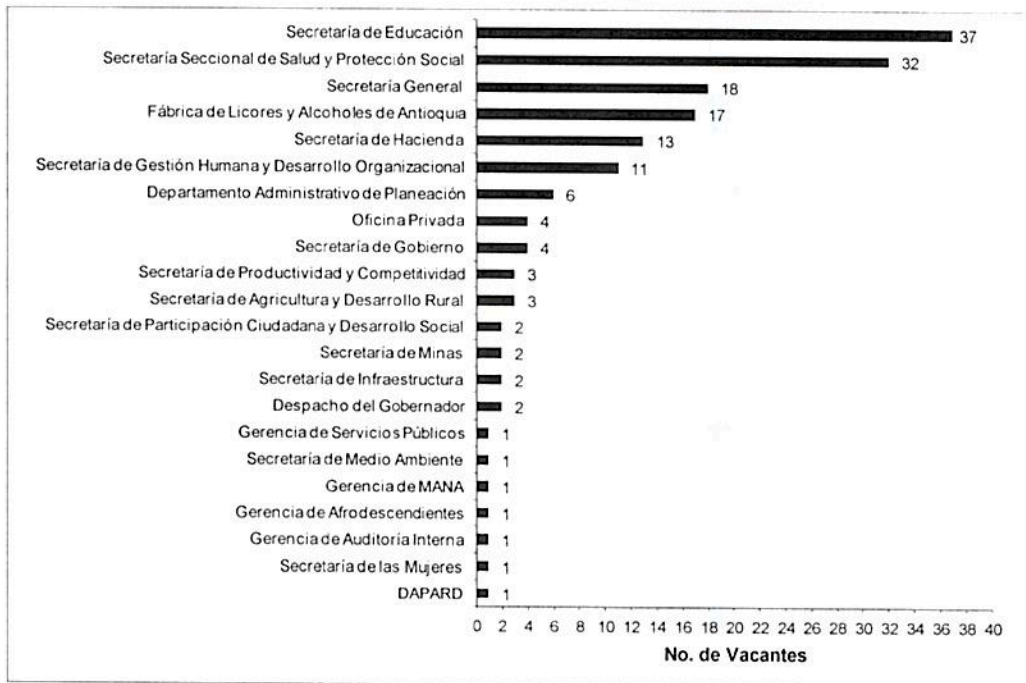


Centro Administrativo Departamental José María Cordova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Gráfica 2. Vacantes por organismo



Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información aportada por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

La Dirección de Personal mediante radicado No. 2020020032673 del 02/SEP/2020, informó que de las 163 vacantes definitivas, 77 cargos serán cubiertos mediante nombramiento en periodo de prueba con personas de las listas de elegibles conformadas por la convocatoria 429 de 2016 y que la provisión de los 86 cargos restantes, será analizada con el equipo de trabajo del "Proyecto Evolución Humana" y los jefes de las dependencias donde se encuentren adscritas las vacantes definitivas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

2. Publicidad y Publicaciones

2.1 Contratos de publicidad

Mediante oficio con radicado N°. 2020020023037 del 25/06/2020, la Oficina Privada aclaró que los contratos N° 4600010398 y 4600010400 que asocian actividades de publicidad son suscritos por la Oficina de Comunicaciones, por lo tanto en la relación de contratos de publicidad (Ver Tabla 2), se corrige el organismo al cual pertenecen los mismos.

Para el periodo abril – junio de 2020, los contratos cuyo alcance incluye acciones de publicidad son los siguientes:

Tabla 2. Contratos relacionados con publicidad

ORGANISMO	N°. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (\$)	EJECUCIÓN (30/JUN/2020)
Oficina de Comunicaciones	4600010398 EP 10510	Realizar prestación de servicios por medio de un operador logístico para la conceptualización, producción, operación y coordinación de campañas, estrategias de relaciones públicas, activaciones de publicidad y marca, eventos protocolarios e institucionales, que involucran directamente a la comunidad o requiere la presencia institucional de la Gobernación de Antioquia.	3.250.970.770	35,21%
Oficina de Comunicaciones	4600010400 EP 10512	Realizar servicios de asesoría creativa, divulgación en medios pasivos BTL. ATL, alternativos, estrategias de comunicación digital y la producción de material promocional, de pequeño, mediano, gran formato y audiovisual, elementos de imagen corporativa e institucional que apoye la estrategia de comunicaciones pública de promoción y divulgación de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia.	4.109.029.000	37,33%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

ORGANISMO	Nº. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (\$)	EJECUCIÓN (30/JUN/2020)
Secretaría Seccional de Salud de Antioquia	4600010530 EP 10685	Realizar el manejo del plan de medios de comunicación, para la emergencia en Salud Pública de Interés Internacional, declarada por la OMS, por la propagación del COVID-19 en el Departamento de Antioquia	272.296.544	99%
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	4600010670 EP 10651	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para ordenación y ejecución de pauta publicitaria en los medios de Antioquia y publicidad exterior a nivel nacional	8.380.000.000	0%
Total =			16.012.296.314	

Fuente: Gerencia de Auditoria Interna

2.2 Información de publicidad de la entidad

Respecto a la publicación en la página de internet de la información relativa a presupuesto, planificación y gastos en las actividades de publicidad (párrafo 2° del artículo 4 del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014), se reitera la necesidad de identificar e implementar otro mecanismo para mantener informada a la comunidad, ya que en el periodo de análisis el boletín de prensa que da los lineamientos para la consulta de la información solo se publicó en el mes de abril. En los meses de mayo y junio, no se evidenció la socialización de la ruta para acceder a la información.

2.3 Informes, folletos o textos institucionales

Entre abril y junio de 2020, el Centro de Documentación del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, no recibió información por parte de las dependencias para tramitar el registro ISBN.

2.4 Suscripciones

En el periodo, los contratos N° 4600010463, 4600009583, 4600009585 y 4600009581, mediante los cuales la entidad suscribió la entrega de publicaciones físicas y electrónicas especializados en materia jurídica y contable, y a los periódicos El Espectador, El Tiempo y El Colombiano, continuaron vigentes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Servicios Públicos

Respecto a la prohibición de utilizar los recursos públicos departamentales para la afiliación y pago de cuotas a clubes sociales, así como para el pago de tarjetas de crédito para los servidores públicos (art. 8 del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014), la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda mediante radicado N°. 2020020026307 del 21/07/2020, la Dirección de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia mediante radicado N°. 2020020028297 del 05/08/2020 y la Dirección Financiera de la Fábrica de Licores mediante radicado N°. 2020020027490 del 31/07/2020; informaron que entre abril – junio de 2020, no se efectuaron pagos por dichos conceptos.

En el periodo de análisis continuó la ejecución del contrato N°. 4600010398 que incluye el suministro de alimentos y refrigerios para la atención de las relaciones públicas del señor Gobernador y de las reuniones de trabajo con diferentes actores y entidades. Se suscribieron los contratos No. 4600010582 y 4600010627 los cuales incluyen en su alcance los servicios de alojamiento y alimentación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género población antioqueña y a la población LGTBI respectivamente. Los tres contratos por sus características y público objetivo, se consideran exentos de aplicación de la medida de austeridad dada en el artículo 9 del Decreto N°. 002811 de 2014.

3.1 Servicios Públicos

En los pagos efectuados durante el segundo trimestre de 2020 por servicios públicos, se presentaron las siguientes variaciones (Ver Tabla 3):

Tabla 3. Variaciones en los valores pagados por servicios públicos

División	Servicios Públicos	Valor Pagado II Trimestre 2020 (\$)	Variación Absoluta frente al Trimestre I – 2020
GOBANT	Acueducto y Alcantarillado	21.228.011	Reducción del 40%
	Energía	374.975.331	Reducción del 11,65%
	Telefonía – Planta 3830000 (Telefonía fija, llamadas a celular y llamadas internacionales)	83.147.933	Reducción del 12,33%
	Telefonía– Planta 3830000 (Llamadas regionales y nacionales)	5.916.687	Reducción del 57,55%
	Energía Térmica	237.572.070	Incremento del 2%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

División	Servicios Públicos	Valor Pagado II Trimestre 2020 (\$)	Variación Absoluta frente al Trimestre I – 2020
SALUD	Acueducto y Alcantarillado – Sedes externas (Salud)	1.024.520	Reducción del 31,2%
	Energía - Sedes externas (Salud)	10.079.461	Reducción del 8,1%
	Telefonía – Sedes Externas Salud	5.071.263	Reducción del 10,5%
FLA	Acueducto y Alcantarillado	115.534.926	ND
	Energía	167.817.872	
	Telefonía e internet	11.525.001	
	Gas	479.778	

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna, a partir de la información aportada por la Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros (GANT), la Dirección de Gestión Integral de Recursos (SALUD) y la Dirección Financiera de la FLA.

ND= Dato no disponible, dado que el seguimiento se inició en el trimestre II de 2020

La Subsecretaría Logística informó que en el Centro Administrativo Departamental la afluencia diaria del personal en el trimestre bajo análisis, fue del 30%, lo cual se ve reflejado en el comportamiento de los servicios públicos, así:

- a) En el consumo de agua (m³), se observó una reducción del 36,4%
- b) En el consumo de energía (Kw/h) la reducción fue del 44.8%, influyendo en este resultado, las siguientes acciones adelantadas desde la Subsecretaría Logística y la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General:
 - El aire acondicionado se apaga de lunes a viernes entre las 7 pm y las 5 am y en fines de semana desde las 6 pm del día viernes a las 6 pm hasta las 8 pm del domingo.
 - No se han autorizado nuevas instalaciones de equipos que impliquen consumos de energía tales como neveras, ventiladores, televisores, y horno microondas.
 - En fines de semana sólo se habilita el ascensor de carga (sector occidental) y uno de usuarios en el sector oriental.

Adicionalmente, se informó que en el periodo no se recibieron solicitudes de continuidad en el servicio de energía después de las 8 PM o en fines de semana y festivos.

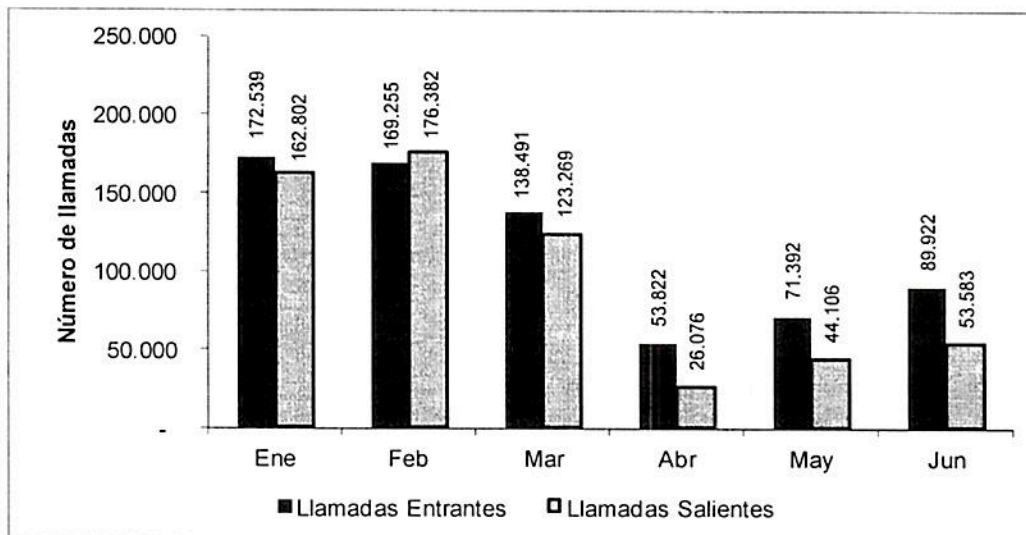




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

- c) En el servicio de telefonía fija se observó una reducción del 55,2% en el número de llamadas entrantes y del 73,2% en las llamadas salientes (Ver gráfica 3):

Gráfica 3. Llamadas entrantes y salientes



Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información entregada por la Dirección de Servicios Generales

No obstante, en el seguimiento se identificaron 36 llamadas salientes con duración entre 60 a 90 minutos y 10 llamadas con duración mayor a 90 minutos. La Dirección de Servicios Generales informó que se enviará comunicación a los jefes inmediatos de las dependencias a la cuales pertenecen la extensiones desde donde se realizaron las llamadas, invitando a la toma de conciencia del manejo adecuado de este servicio.

En el periodo, no se recibieron solicitudes por parte de las dependencias para habilitar el servicio de llamadas de larga distancia nacional, internacional o a celulares, o para redireccionar las llamadas entrantes a teléfonos celulares o fijos de los servidores. Desde la Secretaría General se continúa con la estructuración de un proyecto entre la Gobernación de Antioquia y Tigo-Une para mejorar los valores y precios de consumo de las llamadas a celular e internacional, con miras a igualarlas al costo de una llamada local.

Con corte al 30 de junio se reportan 2865 extensiones, de las cuales el 36% tiene salida solo a llamadas locales, el 38% tiene salida a llamadas a números celulares y el 16% a llamadas regionales (Ver gráfica 4).

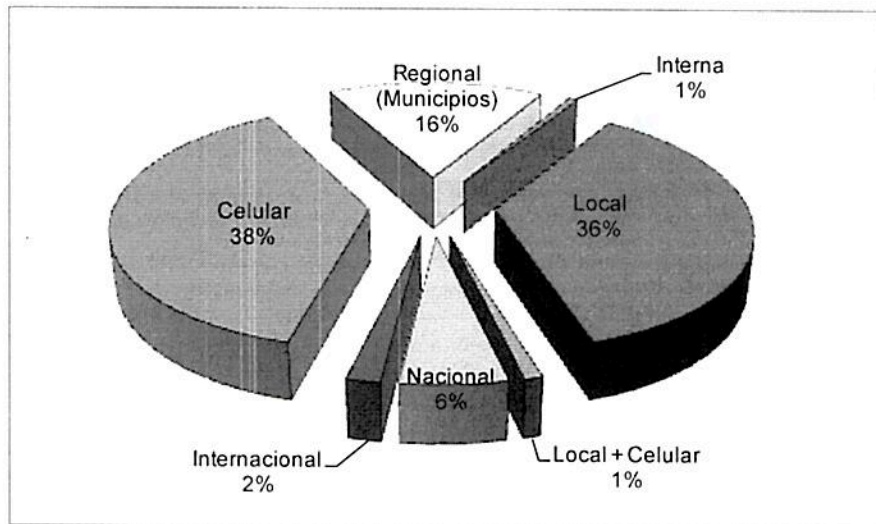


Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Gráfica 4. Tipos de Salida – Extensiones Telefónicas



Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información entregada por la Dirección de Servicios Generales

- d) Con relación al incremento en los valores pagados por energía térmica, desde la supervisión se aclaró que los mismos, están relacionados con los cambios de clima en la ciudad, la continuidad y duración de encendido del aire acondicionado y la disminución en la eficiencia éstos, ya que los que los equipos de aire acondicionado tienen más de treinta años de uso. Sobre este último aspecto la subsecretaría logística mencionó que se dio inicio a los diseños de proyecto para modernizar 9 unidades manejadoras de aire (UMAs) en el CAD, lo cual permitiría a la Entidad, la reducción de la huella de carbono y del consumo de energía.

En la división salud, las reducciones observadas, obedecen a los menores consumos dado que el personal que labora en las sedes externas, continuó en aislamiento obligatorio entre abril y junio.

3.1.1 Servicios públicos de locales en arrendamiento





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

En el cobro de los servicios públicos por los espacios del Centro Administrativo Departamental que se encuentran arrendados o en comodato, se obtuvieron las siguientes variaciones (Ver Tabla 4):

Tabla 4. Variaciones en el cobro de servicios públicos
(Espacios en arrendamiento o entregados en comodato)

Valor cobrado Trimestre II – 2020 (\$)	Variación absoluta frente al Trimestre II – 2019	Variación absoluta frente al Trimestre I –2020
131.293.204	Incremento del 7%	Incremento del 2%

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos suministrados por la Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros

3.2 Telefonía Celular

El artículo 13 del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014 menciona que *“podrá asignarse un teléfono celular con cargo a los recursos del Tesoro Público, exclusivamente a los siguientes cargos del nivel directivo: Gobernador, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes, Subsecretarios y Subdirectores”*.

De acuerdo con la información aportada por la supervisión del contrato N°. 4600007212, con corte al 30 de junio de 2020 se pagaban con recursos del Departamento 121 líneas celulares, de las cuales solo 39 se encuentran asignadas a cargos definidos por el decreto anteriormente mencionado.

En el periodo, no se realizaron reposiciones de equipos, los usuarios no reportaron pérdida o daños y no se realizaron pagos por el servicio de Roaming internacional. En los pagos, se observa una reducción del 29% (Ver Tabla 5):

Tabla 5. Variaciones en valores pagados por Telefonía Celular

División	Valor Pagado Trimestre II 2020 (\$)	Variación absoluta frente al Trimestre I –2020
GANT	44.842.324	Reducción del 11%
SALUD	2.272.813	Reducción del 17%
FLA	7.110.487	Reducción del 69%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

3.3 Vacaciones

El artículo 19 del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014, establece que *“No se permitirá la acumulación de vacaciones. Cada despacho debe efectuar una programación, con el fin de permitir que todos los funcionarios se pongan a paz y salvo por este concepto...”* y el artículo 13 del Decreto Ley N°. 1045 de 1978, define que *“solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”*.

Por otra parte, el artículo 15 del Decreto Ley N°. 1045 de 1978, enumera como causales de interrupción de las vacaciones, las necesidades del servicio, incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo (certificada), La incapacidad ocasionada por maternidad o aborto (certificada), el otorgamiento de una comisión o el llamamiento a filas y, sobre la compensación en dinero de las vacaciones, el parágrafo del artículo 19 del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014, menciona que *“las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero cuando el Gobernador o a quien este haya delegado, así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondiente a un año.*

A continuación se presenta el comportamiento en cada una de las divisiones.

3.3.1 División GANT

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Prestaciones Sociales, en el periodo no se solicitaron aplazamientos de vacaciones y se expidieron 16 actos administrativos por medio de las cuales se interrumpieron periodos de vacaciones. Se reportó el pago por compensación de vacaciones, ante necesidad del servicio, a una persona por valor de \$2.871.729 y por retiro, a 29 funcionarios que en conjunto sumaron \$102.660.874

Al 30 de junio de 2020, el sistema Kactus reportó 101 personas que tienen 2 o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar (Ver Anexo 1). Se presentan las siguientes aclaraciones:

- Dos (2) funcionarios con 4 o más periodos de vacaciones, que tienen como novedad “incapacidad mayor a 180 días”.
- Seis (6) funcionarios con 3 periodos, de los cuales uno (1) presentó solicitud de vacaciones por un periodo. Los cinco restantes no han solicitado el disfrute de sus vacaciones.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

- Noventa y tres (93) personas con 2 periodos pendientes

Para conocimiento por parte de los ordenadores del gasto, en el anexo 1 se presentan las personas que tienen días interrumpidos en sus vacaciones.

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organización emitió la Circular No. 2020090000305 el 13/Jul/ 2020, con el propósito de optimizar el trámite relacionado con el disfrute de las vacaciones de los servidores del nivel central para lo que resta de la vigencia 2020. Se debe tener en cuenta que el aspecto de vacaciones fue incluido como parte de las propuestas de austeridad en la vigencia 2020 por parte de los ordenadores del gasto.

3.3.2 División Salud

Con corte al 30 de junio de 2020, la Dirección de Gestión Integral de Recursos relacionó una persona a la cual se le aplazaron las vacaciones, 23 funcionarios con 2 periodos de vacaciones pendientes de los cuales 22 ya informaron la fecha de disfrute, y 17 personas con días de vacaciones interrumpidos (Ver anexo 2).

Respecto a la compensación de vacaciones por necesidad del servicio se reportó el pago a dos personas por valor de \$4.422.749 y por retiro, a 16 funcionarios por un valor de \$14.157.856

3.3.3 División FLA

De acuerdo con lo comunicado por la Subgerencia Administrativa de la FLA, en el periodo no se solicitaron aplazamientos de vacaciones, ni compensación de vacaciones en dinero por necesidad del servicio. Se reporta la interrupción de vacaciones a 4 funcionarios para un total de 18 personas con días de vacaciones interrumpidas (Ver anexo 3).

Con corte al 30 de junio de 2020, el sistema Kactus arrojó 7 personas que tienen 2 o más periodos completos de vacaciones pendientes por disfrutar de los cuales hay dos funcionarios que tiene situaciones administrativas especiales.

3.4 Compensatorios

La Circular Departamental N°. 2016090000270 de 2016, en el numeral 11, menciona que *"cuando se generen días de descanso compensatorios, se deberá*





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

hacer uso de ellos antes del 31 de diciembre del año en que se hubieren causado, salvo los causados en el mes de diciembre, cuyo disfrute se deberá realizar durante el año siguiente”.

La Tabla 6 muestra los días compensatorios y su estado para el periodo de análisis:

Tabla 6. Días compensatorios

División	Total de días Compensatorios	Estado
GANT	29	Disfrutados
SALUD	1372	Pendientes de disfrutar
FLA	35	Pendientes de disfrutar

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información enviada por la Dirección de Personal (GANT), la Dirección de Gestión Integral de Recursos (SALUD) y la Subgerencia Administrativa de la FLA.

3.5 Horas Extras

La Circular K2016090000270 del 16/MAR/2016, vigente para el periodo de análisis, establecía en su numeral 9°:

“Por regla general NO podrá pagarse más de 50 horas extras mensuales a los servidores públicos del Departamento de Antioquia, excepto en los siguientes casos:

- *Al personal que presta servicios como conductores o en el esquema de seguridad del Despacho del Gobernador y el Despacho del Secretario de Gobierno, de conformidad con las funciones propias del cargo que desempeñan*
- *Podrán pagarse hasta 100 horas extras mensuales a los conductores de vehículos de representación al servicio directo y permanente de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes de Organismos, Subsecretarios, Subgerentes y así mismo, a los conductores que se requieran para atender las actividades de producción y eventos especiales de publicada de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.*
- *Podrán pagarse hasta 80 horas extras mensuales a los conductores de vehículos de servicios generales asignados a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias de Organismos, Subsecretarías,*





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Subgerencias y así mismo, a los servidores públicos encargados de la operación y mantenimiento de la subestación de energía eléctrica del Centro Administrativo Departamental.

3.5.1 División GANT

Se observó una reducción del 6,8% en la cantidad de horas extras pagadas durante los meses de abril a junio de 2020. En la Tabla 7, se muestran las horas extras de meses anteriores, que fueron pagadas en el periodo de análisis:

Tabla 7. Horas extras de meses anteriores pagadas en el segundo trimestre de 2020 (División GANT)

MES DE PAGO (KACTUS)	MES DE OCURRENCIA DE LA HORA EXTRA		TOTAL
	ENE-2020	FEB-2020	
Abril	13,9	670,7	684,6
Mayo		49	49
Junio		46,13	46,13
Total	13,9	765,83	779,73

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos arrojados por el sistema de información KACTUS

Los funcionarios que sobrepasaran los límites de 50 y 80 horas mensuales, se observan en las tablas 8 y 9 respectivamente:

Tabla 8. Funcionarios que excedieron el límite de 50 horas extras (División GANT)

Nombre	Cargo	Mar-2020		Abr - 2020		May - 2020	
		Total HE	HE Excedidas	Total HE	HE Excedidas	Total HE	HE Excedidas
Franc Willinton Tabares A.	Auxiliar de Servicios Generales			74	24		
Claudio Enrique Bolivar B.	Guardián	55,96	5,96	55,94	5,94	67,96	17,96
Juan Camilo Valencia T.	Guardián	55,96	5,96	55,94	5,94	67,96	17,96
Julio Alcides Londoño R.	Guardián					53,92	3,92
Marco Raúl Jiménez R.	Guardián	53,94	3,94				
Rubén Darío Cuartas G.	Guardián			55,94	5,94		

HE= Horas Extras

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos arrojados por el sistema de información KACTUS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 9. Conductores y Choferes que excedieron el límite de 80 horas extras (División GANT)

Nombre	Cargo	Mar-2020		Abr - 2020		May - 2020	
		Total HE	HE Excedidas	Total HE	HE Excedidas	Total HE	HE Excedidas
Andrés Mauricio Mejía V.	Conductor			86,65	6,65		
Francisco Javier Botero D.	Conductor			99,22	19,22	82,55	2,55
Janier Vargas Carmona	Conductor	85,7	5,7				
Orlando Zuluaga Loaiza	Chofer (T.O)	86,7	6,7				

HE= Horas Extras

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos arrojados por el sistema de información KACTUS

En el mes de abril, el sistema Kactus reporta para el funcionario Rodrigo de Jesús David Aguirre (Chofer (T.O)), 103,75 horas extras, con lo cual se excede el límite de 100 horas.

3.5.2 División SALUD

Entre abril y junio de 2020, las horas extras pagadas se redujeron en un 5,6%. De acuerdo con la información entregada por la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, en el periodo de análisis se pagaron 12,5 horas extras de enero y 47 de febrero de 2020.

No se observaron funcionarios que sobrepasaran el límite de 50 horas o 100 horas extras. En el mes de abril, para el conductor Lázaro Correa Arango, se reportan 96,5 horas extras, con lo cual se excede el límite de 80 horas.

3.5.3 División FLA

Se presentó una reducción del 14,6% en las horas extras pagadas. En el II Trimestre, no se observaron conductores sobrepasaran los límites de 80 y 100 horas extras. A continuación se presentan los funcionarios que excedieron el límite de 50 horas extras:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 10. Funcionarios que excedieron el límite de 50 horas extras (División FLA)

Nombre	Abr-2020		May-2020	
	Total H.E	H.E Excedidas	Total H.E	H.E Excedidas
Carlos Hernando Gómez Medina			68	18
Edgar de Jesús Jiménez Rodas	60	10	72	22
Fabio Alexis Londoño Hernández	52	2		
Gabriel Jaime Sánchez Zuluaga	52	2	52	2
Germán de Jesús Martínez Pérez	59,5	9,5		
José Heriberto Montoya Fonnegra	57	7		
Julián Jiménez Cano			56	6
Luis Mar Macías Morelo			84	34
Thomas Darío Kichi Meneses			68	18
William Alberto Arroyave Henao			57,5	7,5

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos arrojados por el sistema de información KACTUS

3.6 Vehículos de uso oficial

En el II Trimestre, el parque automotor conservó la siguiente distribución: el 45% (58 vehículos) son vehículos de representación, el 47,3% (61) se clasifican como vehículos de servicios generales y el 8,5% (11) se entregaron en comodato a la Asamblea de Antioquia y algunos entes descentralizados.

El consumo de combustible (galones) se redujo en un 7%, lo cual dio origen a las variaciones en los valores pagados que se muestran en la Tabla 11.

Tabla 11. Variaciones en los valores pagados por combustibles

Valor pagado II Trimestre 2020	Variación absoluta frente al Trimestre II- 2019	Variación absoluta frente al Trimestre I- 2020
\$ 133.371.405	Reducción del 38%	Reducción del 19,41%

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información de pagos del contrato N°. 460009338





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

En el periodo se observó suministro de combustible a los vehículos entregados en comodato a la Asamblea Departamental por 134,4 galones. Como parte de las acciones implementadas, la Subsecretaría Logística dirigió a la supervisión del contrato de combustible, oficio con radicado No. 2020020024635 del 07/JUL/2020, en el cual se detallaban los números de placa de los vehículos con comodato vigente, para los cuales no se encuentra autorizado el suministro de combustible y los servicios de mantenimiento.

Se informó sobre la solicitud de pernocta permanente para 5 vehículos y se reportaron 4 pernoctas por fuera del CAD debido a comisiones en municipios.

3.7 Tiquetes aéreos y vuelos

En el segundo trimestre de 2020, no se adquirieron tiquetes aéreos bajo el contrato N°. 4600007396, dadas las restricciones para los vuelos comerciales con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por COVID-19.

A fin de atender las necesidades de traslado por vía aérea, la entidad cuenta con el contrato N°. 4600010457 que tiene por objeto "Prestación del Servicio de Transporte Aéreo Helicoportado para el Departamento de Antioquia", el cual, durante el periodo tuvo una ejecución de \$6.247.500, correspondiente al 7,27% del valor del contrato.

3.8 Viáticos

Los pagos por concepto de viáticos para la Entidad (Divisiones GANT, FLA y SALUD) sumaron \$210.444.469, lo que representa una reducción del 56,92% frente al trimestre inmediatamente anterior. A continuación el detalle para cada uno de los organismos:

Tabla 12. Viáticos pagados por organismo

Organismo	I Trimestre 2020 (\$)	II Trimestre 2020 (\$)	Variación absoluta frente al Trimestre I- 2020
DAPARD	19.980.150	17.269.550	-13,57%
Departamento Administrativo de Planeación	31.613.400	2.716.750	-91,41%
Despacho del Gobernador	17.910.950	1.485.000	-91,71%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Organismo	I Trimestre 2020 (\$)	II Trimestre 2020 (\$)	Variación absoluta frente al Trimestre I- 2020
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	23.465.550	0	-100,00%
Gerencia de Afrodescendientes	4.388.950	0	-100,00%
Gerencia de Auditoría Interna	1.446.800	0	-100,00%
Gerencia de Infancia y Adolescencia	4.174.000	1.708.350	-59,07%
Gerencia de Mana	13.025.550	0	-100,00%
Gerencia de Servicios Públicos	8.926.500	0	-100,00%
Gerencia Indígena	14.059.400	0	-100,00%
Oficina de Comunicación Pública	15.035.050	3.670.550	-75,59%
Oficina Privada	12.595.050	1.331.550	-89,43%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	20.920.150	20.557.500	-1,73%
Secretaría de Educación	20.787.500	4.094.650	-80,30%
Secretaría de Equidad de Género para la Mujer	3.291.050	422.550	-87,16%
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	4.636.950	0	-100,00%
Secretaría de Gobierno	15.266.650	8.258.756	-45,90%
Secretaría de Hacienda	14.633.400	888.900	-93,93%
Secretaría de Infraestructura Física	45.869.800	19.696.150	-57,06%
Secretaría del Medio Ambiente	4.161.150	587.800	-85,87%
Secretaría de Minas	12.730.200	4.848.300	-61,91%
Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	28.320.600	6.838.900	-75,85%
Secretaría de Productividad y Competitividad	10.601.200	0	-100,00%
Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia	48.970.750	62.225.163	27,07%
Secretaría General	91.685.550	53.844.050	-41,27%
Total=	488.496.300	210.444.469	-56,92%

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos entregados por el sistema Kactus (Divisiones GANT y FLA) y la Dirección de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría de Salud.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

3.9 Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles que no son necesarios para el funcionamiento de la entidad, se conservaron en 5.965 unidades (Ver Tabla 14), de los cuales el 60,13% se encuentra ubicado en la bodega de Niquia.

Tabla 13. Bienes muebles no necesarios para el desarrollo de las funciones del Departamento.

Subgrupo	Bodega Sótano GANT	Bodega Niquia	Bodega Prado	Total
Sillas de oficina	616	1522	207	2345
Computadores, portátiles, tablet	589	400	13	1002
Teléfonos, diademas, celulares, telefax, fax	293	126		419
Equipos y elementos de audio, imagen y video (Micrófonos, parlantes, Video Beam, televisor, cámaras, bafles, grabadoras, V.H.S, PAD, video proyector)	134	242		376
Mesas, escritorios	56	240	13	309
Elementos de oficina	32	182		214
Bibliotecas, repisas, archivadores, armarios, vitrinas, cajoneras, cómodas, estanterías	40	155	6	201
Impresoras, escáner, fotocopiadoras, destructoras de documentos	32	138		170
Componentes de equipos de cómputo	22	132	1	155
Elementos de cocina y cafetería	40	86		126
Equipos, elementos y repuestos de iluminación	36	29		65
Tándem, sofá, butacos, taburetes	7	57		64
Piezas de arte (Dibujos, pinturas, esculturas, fotografías, litografías)	30	19		49
Ventiladores	14	31		45
Herramientas	22	23		45
Racks y servidores, elementos de red	21	11		32
GPS	7	22		29
Reguladores de voltaje, plantas eléctricas	9	17		26
Equipos de medición	14	12		26
Lectores	1	25		26
Camas, camarotes	24			24
Libros	1	23		24
Equipos y elementos de aseo	2	22		24
Vehículos, camionetas y camperos	19	1		20





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Subgrupo	Bodega Sótano GANT	Bodega Niquía	Bodega Prado	Total
Equipos y elementos de atención médica	4	13		17
Dispositivos móviles tipo industrial (Handheld)	15			15
Baterías	12			12
Caja fuerte o caja de seguridad	6	6		12
Equipos y elementos de gimnasio	6	6		12
Máquinas	5	2		7
Equipos de ingreso de personas	4	2		6
Motor	3	2		5
Otros	22	41		63
Total	2138	3587	240	5965

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información aportada por la Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros

El número de bienes inmuebles (terrenos y construcciones) que no se requieren para el funcionamiento de la entidad, se conservó en 23 unidades:

Tabla 14. Bienes Inmuebles para enajenar

N°.	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA AVALUADA M2	
				LOTE	CONSTRUCCIÓN
1	Lote y Construcción	Amagá	033-8078	23.144	179,98 M ²
2	Lote de terreno La Chinita	Apartadó	008-30280	25.000	0
3	Fontidueño	Bello	01N-5287511	7894,4	94,53
4	Luis María Monfort	Bello	01N-168393	26.337	0
5	Antiguo resguardo de rentas	Cañasgordas	011-16413	277	0
6	Centro de Salud Altogrande	El Carmen del Viboral	020-165751	196	52,3
7	Construcción	Caucasia	015-7827	170,08	
8	Lote de terreno y construcción Asomagric	Caucasia	015-18683	330	183,87
9	Lote de terreno	Caucasia	015-50427	479.200	0



Centro Administrativo Departamental José María Cordova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

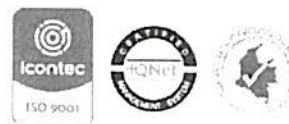
N°.	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA AVALUADA M2	
				LOTE	CONSTRUCCIÓN
10	Local P.H.	Donmatias	012-20471	R.P.H. 3,359% 47,14 M ²	91,56
11	Lote contiguo a la pista de aterrizaje	Frontino	011-7633	1.600	18,49
12	Mejora en predio ajeno	Frontino	Mejora Ficha Predial No. 5600655		256,75
13	Mejora en predio ajeno	Frontino	Mejora Ficha Predial No. 5600620		85,15
14	Lote de terreno y construcción	Heliconia	001-0582373	5.893	400,49
15	Casa belén	Medellín	001-37211	296,25	241,2
16	Tanques de agua	Medellín	01N-4323	270,47	0
17	Camping de occidente	Olaya	029-13366	10.653	666,08
18	Edificación Centro De Salud El Brasil	Puerto Berrío	019-2401	330	85,53
19	Lote de terreno	Puerto Triunfo	018-84397	71.105	0
20	Lote	Salgar	005-29464	120	0
21	Lote para báscula	Támesis	032 - 9923	300	0
22	Lote de terreno	Urrao	035-14677	24.000	0
23	Lote de terreno y construcción	Vegachi	003-9492	38.800	3.602

Fuente: Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros

En el periodo de análisis, no se suscribieron contratos orientados al mantenimiento y/o adecuación de bienes inmuebles.

3.10 Aseo, cafetería, e impresión

El artículo 35 del Decreto Departamental N°. 002811 de 2014 establece que "...La Secretaría General evaluará la conveniencia de contratar mediante la modalidad de outsourcing, fotocopias, aseo y todos aquellos servicios que permitan la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

prestación de servicios a través de esta clase de contratación. Igualmente, la impresión de documentos se efectuará por doble cara”.

En el segundo trimestre de 2020, en la división GANT continuó hasta el 15/ABR/2020, la ejecución del contrato N°. 4600009501, objeto “*Prestación de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y sedes externas*”. Posteriormente se suscribió y dio inicio al contrato N°. 4600010578 que atiende el mismo objeto.

Situación similar ocurrió en la FLA, donde el contrato N°.460009521 con objeto “*Prestación del Servicio de cafetería, aseo y mantenimiento de zonas verdes y jardines para la FLA*” finalizó el 15/May/2020, dando lugar al inicio del contrato N° 4600010605.

Las variaciones respecto a los valores pagados, para ambas divisiones se muestran a continuación:

Tabla 15. Variaciones en los valores pagados por servicios de aseo, cafetería y mantenimiento

Concepto	Valor Pagado II Trimestre 2020 (\$)	Variación frente al Trimestre I –2020
Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento general – GANT	412.828.151	Reducción del 16,55%
Servicios de cafetería, aseo y mantenimiento de zonas verdes y jardines – FLA	207.404.290	Reducción del 25,7%

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información publicada de los contratos N°. 460009501 y 4600010758 (GANT), y 460009521

El contrato N°. 4600007552, por medio del cual se prestan los servicios de impresión, fotocopias, fax y escáner en las divisiones GANT, FLA y SSSA, fue prorrogado hasta el 30/NOV/2020.

En el valor pagado por las tres divisiones (GANT, FLA, SALUD) por este servicio, se observó una reducción del 3.6%, al pasar de \$ 213.839.268 (I Trimestre de 2020) a \$ 206.060.400 (II Trimestre de 2020).

Al comparar los consumos se observaron las siguientes variaciones:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 16. Variaciones en la cantidad de impresiones y fotocopias

Concepto	Cantidad (Clic)	Variación frente al Trimestre II -2020
GANT – Impresiones a una cara	556.449	Reducción del 72,2%
GANT – Impresiones a dos caras	1.546.879	Reducción del 74,5%
GANT – Fotocopias	354.730	Reducción del 86,8%
FLA – Impresiones a una cara	30.861	Reducción del 70,7%
FLA – Impresiones a dos caras	108.034	Reducción del 68,8%
FLA – Fotocopias	26.682	Reducción del 93,3%
SALUD – Impresiones a una cara	89.412	Reducción del 50,5%
SALUD – Impresiones a dos caras	330.628	Reducción del 51,4%
SALUD – Fotocopias	31.816	Reducción del 50,3%

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna, a partir de la información entregada por la Supervisión del Contrato N°. 4600007552





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

CONCLUSIONES

1. En relación con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el 90% se suscribió con persona natural. Al comparar el número de contratos suscritos con personal natural en el I y II Trimestre de 2020, se observa una reducción del 75,67%.
2. Con corte al 30/JUN/2020, se reportaron 163 vacantes definitivas en la Entidad, de las cuales el 78,5% se encuentran en los siguientes organismos: Secretaría de Educación (37 cargos), la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social (32), Secretaría General (18), FLA (17), Secretaría de Hacienda (13) y Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (11 cargos).
3. Los contratos en ejecución que incluyen actividades relacionadas con publicidad sumaron \$16.012.296.314. La ejecución promedio con corte al 30/JUN/2020 se situó en el 42,89%.
4. El Decreto 002811 de 2014 en su artículo 13, define los cargos a los cuales se les puede asignar una línea celular con cargo a los recursos del Departamento de Antioquia. Pese a que se observó una reducción del 29% en los valores pagados por el servicio de telefonía celular durante el II Trimestre de 2020, sólo 39 líneas (correspondiente al 32,2%) se encuentran asignadas a cargos definidos por el mencionado decreto, por lo cual el ordenador del gasto debe analizar y definir las medidas a fin de dar observancia a los lineamientos del decreto de austeridad.
5. Con corte al 30/JUN/2020 la Gobernación de Antioquia presentó un incremento del 20,2% en el número de personas que tienen 2 o más periodos por disfrutar. Para la división GANT, el incremento fue del 68,3% al pasar de 60 a 101 personas. En la división FLA el incremento fue del 187,5% (se pasó de 8 a 23 personas). La división SALUD, presentó una reducción del 83% al pasar de 41 a 7 personas.

Se observaron 115 personas con vacaciones interrumpidas en Entidad (divisiones GANT, FLA y SALUD), que en su conjunto suman 915 días.

6. La cantidad de bienes que no son necesarios para el funcionamiento de la Entidad, permanecieron constantes respecto al trimestre inmediatamente anterior: 23 bienes inmuebles y 5965 bienes muebles.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

7. Las reducciones observadas en los valores pagados por servicios públicos (con excepción de la energía térmica), consumo de combustible, tiquetes aéreos, servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, en los servicios de impresión y fotocopias, y en el pago de viáticos y horas extras al personal, así como el incremento en el número de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes, suspendidos o aplazados; guardan relación con el periodo de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID – 19, vigente para el periodo de análisis.

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Gerente Auditoría Interna

Elaboró: Janeth Fda. Llano Saavedra – Profesional Universitaria





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 1. Detalle de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes y días de vacaciones interrumpidos – División GANT

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
DAPARD	Despacho	Ossa Isaza Juana M.	3	45	
		Naranjo Guarín Jafed	2	30	
		Duque Ramírez Ángela	2	30	
		Mazo Herrera Gilberto	2	30	
		Betancur L. Adriana M.			11
		Álvarez Calle Ana Y.			11
Departamento Administrativo de Planeación	Despacho	Vélez Galeano Paula A	3	45	
	Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos	Cano Palacio Gabriel de Jesús	2	30	
		Palacios Córdoba Nayis Patricia			11
	Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos	Urrego Salazar Nelson Lisandro	2	30	
	Dirección de Planeación Estratégica Integral	Arismendy Jaramillo Ana Jovina	2	30	
		Márquez García Gabriel Jaime	2	30	
		Arias Valencia Gilberto			6
		Cadauid Escobar Lina María			9
	Dirección de Sistemas de Indicadores	Canas Rojas Juan Guillermo	2	30	
		Espinosa Espinosa Jazmín Elena			11
	Gerencia de Catastro	Gil Molina Carlos D.	2	30	
		Correa Vélez Álvaro de Jesús	2	30	
		Betancur Urrego Luis Bernardo	2	30	
		Echeverry Chinga Tulia Sofía			12
		Vanegas S. Bibiana M.			4
Despacho del Gobernador	Despacho	Vergara Henao José Humberto			6
Gerencia de Afrodescendientes	Gerencia de Afrodescendientes	Arango Osorio Jairo Anibal			12





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
Gerencia de Auditoría Interna	Gerencia de Auditoría Interna	Canas Giraldo Jorge Enrique	2	30	
		Asprilla Martínez Luis Gabriel			11
		Betancur Castaño Carlos Arturo			10
		Posada Vélez John Jairo			9
Gerencia de Infancia y Adolescencia	Gerencia de Infancia y Adolescencia	García Pulgarín Neida Elena	2	30	
		Sánchez Higueta Beatriz Elena			5
Gerencia de MANA	Dirección de Gestión de Seguridad Alimentaria	Arango Rodríguez Martha Patricia			11
Gerencia de Servicios Públicos	Control y Disposición de Residuos Sólidos	García Jiménez Lina Marcela			9
		Correa Ochoa Adrian Alexis			4
	Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico	Gallo Solórzano Martha Cecilia	2	30	
		Arredondo Ceballos Leidy			3
	Despacho	Bedoya Gallego Elsa Victoria			10
Gerencia Indígena	Despacho	Guerra Acosta John Jairo			8
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dirección de Comercialización	Peláez Rivera Gloria Helena	2	30	
		Bedoya García Clara Luz	2	30	
	Dirección de Desarrollo Rural	Uribe Hincapié Luis Guillermo	2	30	
		Serna Trejos Herman Yairton			4
	Dirección de Planificación Agropecuaria - URPA	Maya Bolívar Susana	2	30	
		Morales Robledo Marco Alberto	2	30	
		Giraldo Vélez Luz Dary	2	30	
		Cano Serna Julio Germán	2	30	
Secretaría de Educación	Dirección de Alfabetización	Ruiz Arango Diana Milena	2	30	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
Secretaría de Equidad de Género para la mujer	Dirección de Cobertura	Castro Vélez Marcela	2	30	
		Calle Bohórquez León Jaime			11
	Dirección de Educación Digital	Monsalve Arango Gabriel Jaime			5
	Dirección de Infraestructura Educativa	Gil Botero Claudia Patricia	2	30	
		Bermúdez Morales Sebastián	2	30	
		Herrón Gaviria Lina María	2	30	
	Dirección de Talento Humano	Montano Cardona Eliana María			13
		Gallego Valencia Kelly Johana			4
	Dirección Jurídica	Rosero Herrera Cristian Fernando	2	30	
		Aguilar García Teresita del Carmen	2	30	
		Céspedes Muñoz Beatriz Elena	2	30	
		Caballero Gaviria David Eduardo	2	30	
		García Agudelo Astrid Vibiana			9
		Urrea Zuluaga Cecilia María			7
		Bedoya Leal Maida Dionis			12
	Dirección Pedagógica	Delgado Rodríguez Gustavo Adolfo			11
		Corrales Gil Julián Andrés			7
	Subsecretaría Administrativa	Gómez Gómez Diana Carolina			11
	Subsecretaría de Calidad	Quiroz Cáceres Ana Judith	5	75	
Subsecretaría de Innovación	Aristizabal Serna David Fernando	2	30		
Secretaría de Equidad de Género para la mujer	Despacho	Higuita Campo Marta Patricia			2





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Despacho	Ruiz Ramírez Claudia Lucia			5
	Dirección de Desarrollo Organizacional	Querubín Valencia Daira Katherine	2	30	1
		Londoño Tobar María Victoria	2	30	
		Ochoa Moncada David Alejandro	2	30	3
		Valencia Upegui Sandra María	2	30	6
		Londoño Orozco Katherine			6
		Ochoa Peláez Gisela			12
		Dirección de Informática	Gutiérrez Gómez Diana Cristina	2	30
	Pérez Blandón Diana María		2	30	12
	Espinosa Guzmán Iván Yesid		2	30	
	González Perdomo Favio Andrés		2	30	
	Cadavid Echeverry Sergio Andrés		2	30	
	García Soto John Edward		2	30	
	Ramírez Otálvaro Luz Amanda				2
	Dirección de Pasaportes	Román Marta Lucia	2	30	
	Dirección de Personal	Arias Esguerra Sandra Yanneth	2	30	
		Pemberthy Vásquez Ángela María			4
		López Juan Carlos			5
	Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina	Bustamante Velásquez Nora Luisa	3	45	10
		Zuleta Quintero Gloria Alexandra	2	30	
		Posada Palacio Julián	2	30	1
		Montoya Patino Octavio de Jesús	2	30	
		Coral Jesús Humberto			14
		Gómez Giraldo Olga Cecilia			3
		Castro Botero Irma			10





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
Secretaría de Gobierno	Agencia de Seguridad Vial	Palacio Castañeda Edwin	2	30	
		Vásquez Peláez Jorge Enrique	2	30	
	Despacho	Medina Pérez Álvaro L.	2	30	
		Giraldo Giraldo Julián	2	30	
		Valencia Tobón Juan Camilo	2	30	
		Monsalve Rojas Mary Aleida	2	30	
	Dirección de apoyo institucional y acceso a la justicia	Gallego Grisales Jaime Alexander	2	30	
		Rueda de Álvarez Luz Mery del Socorro	2	30	
	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Rico Carrillo Ledy Mabel	2	30	
	Secretaría de Hacienda	(INV) Fortalecimiento Rentas DPTO	Acuña Alzate Enrique	3	45
(INV) Mejoramiento de la Hacienda Pública		Vásquez Aguirre Jhon Jaime			12
Despacho		Carmona Marín Celina			8
Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros		Suarez Osorio Jhonatan	2	30	
		Patiño Atehortúa Ana Patricia	2	30	
		David H. Diana Marcela			6
Dirección de Contabilidad		Horta Londoño Gabriel Jaime	3	45	
		Estrada González Guillermo León			10
Dirección de Rentas		Quintero Restrepo Carlos Adolfo	2	30	
		Orrego Morales Carlos Mario	2	30	
		López Jiménez Juan D.	2	30	
		Ríos Montoya Luz E.	2	30	
		Delgado Cardona Jhon Jairo	2	30	
	Urrego Urrego María Zenaida			4	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
Secretaría de Infraestructura Física	Despacho	Aguilar Mazabuel Víctor Manuel	2	30	
		Alzate Agudelo Gloria Amparo			2
	Dirección de Asuntos Legales	Marín Meneses Juliana Camila	3	45	
		Zuluaga Aristizabal Héctor Mario	2	30	
	Dirección de Desarrollo Físico	Franco Uribe Juan Fernando	2	30	
		De los Ríos Roa María Katherine			8
		Álvarez Pulgarín José Bernardo			8
		Trujillo Vásquez Elizabeth			5
	Dirección de Planeación	Mesa Álvarez Gabriel Jaime			12
		Hoyos Zuluaga Leticia Omaira	2	30	
		Quiceno Gutiérrez Cristian Alberto	2	30	8
	Dirección de Proyectos Especiales	Gómez Grisales Gloria Patricia			7
		Hincapié Piedrahita Dalis Milena	2	30	
		Sepúlveda Mazo Martha Beatriz			15
	Dirección de Valorización	Mejía Bravo Juliana Victoria			11
Vélez Betancur Diana Patricia		2	30		
Secretaría de Medio Ambiente	Despacho	Ochoa Plaza Andrés Felipe	2	30	
Secretaría de Minas	Dirección de Fiscalización Minera	Gil Quintero Margarita María	2	30	
	Dirección de Titulación Minera	Quintero Herrera Yenny Cristina	2	30	
		Eusse Llanos Martha Luz			5
Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Despacho	Maya Gómez Santiago	2	30	
		Ocampo Ospina Alba Nubia			12
	Dirección de Organismos Comunes	Moreno Cruz Catalina			7





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos
	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social	Herrera Guayara Álvaro Enrique	2	30	
		Cardona Toro Gustavo León	2	30	
		Pérez Cuervo Luis Fernando	2	30	
		Machado Córdoba Ana Patricia			7
Secretaría de Productividad y Competitividad	Despacho	Ospina Monsalve Liliana María	2	30	
		Manrique Gómez Marina	2	30	3
		Gutiérrez Moreno Jaime Luis	2	30	
		Valdés Gómez Rubén Dario			10
		Aragón Medina Piedad del Pilar			7
	Dirección de Desarrollo del Turismo	Ríos Flórez Erika Cyomara	2	30	
Secretaría General	Dirección Administrativa y Contractual	Zapata Gómez María Helena	2	30	
	Dirección de Asesoría Legal y de Control	Carmona Hernández Gloria María	2	30	
	Dirección de Gestión Documental	Rúa Ospina Jaime Iván de Jesús	2	30	
		Urrego Vargas Matilde Luz			12
		Pérez Castro Henry			11
	Dirección de Procesos y Reclamaciones	Botero Londoño Eliana Rosa	2	30	
		Rivera Varela Luisa Catalina	2	30	
		Baena Gómez Francisco Javier	2	30	
	Dirección de Servicios Generales	Henao Morales Hernán Augusto	4	60	
		Vargas Rodríguez Jorge Humberto	2	30	
		Montoya Rivera Jairo Armando	2	30	10
		Cadauid Franco José Eugenio	2	30	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Organismo	Dependencia	Nombre	Periodos Pendientes	Días por periodos	Días Interrumpidos	
		Arango Piedrahita Álvaro Alberto	2	30		
		Torres Vargas Juan David			5	
		Montoya Calle Nicolás Antonio			5	
		Restrepo Pulgarín Jorge Enrique			6	
		Tobón Zapata Wilson			7	
	Gestión Entidades sin ánimo de lucro y entes territoriales		Giraldo Álvarez Leonel			10
			Restrepo Jaramillo Sor Mildrey			6
	Subsecretaría Jurídica		Mazo Castro Juan Carlos	2	30	
			Varela Bedoya Sandra Viviana			10
			Álvarez Acosta Marcela			4
	Subsecretaría Logística		Cardona Restrepo María Gírlesa	2	30	
			Díaz Agudelo Luz Estella	2	30	11

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos arrojados por el sistema de información KACTUS



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 2. Detalle de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes y días de vacaciones interrumpidos – División SALUD

Nombre del Funcionario	N° Periodos Pendientes	N° Días Periodos	Fechas programada*	N° Días Interrumpidos
Álvarez Ávila Alexandra Leonor	2	30	13/07/2020	
Arcila Gloria Elsy				14
Aristizabal Zuluaga Carlos Mario	2	30	15/12/2020	
Barrientos Gómez Orlando Antonio	2	30	15/06/2020	
Berrio García Fernando Arturo	2	30	16/06/2020	
Bran Pimienta Luis Alfonso	2	30	18/08/2020	
Brome Bohórquez Mary Ruth				2
Ceballos Montoya Diana Cecilia	2	30	18/10/2020	
Celis Mendoza Juan Guillermo	2	30	12/01/2020	
Cifuentes Ibarra María Gilma	2	30	28/12/2020	
De los Ríos Vásquez Dora Luz	2	30	31/08/2020	
Escobar Morales Gloria Isabel				11
Fabra Arrieta Julio Cesar	2	30	sin programar	
Gallego Marín Dora María				5
Giraldo Castaño Estella del Socorro	2	30	18/08/2020	
Giraldo Pérez Paola Andrea	2	30	30/12/2020	
Gómez González Gloria	2	30	16/06/2020	
Gómez Sepúlveda Claudia María				23
González Arboleda Adriana María	2	30	01/09/2020	3
Henao Giraldo Dora Elena				10
Higueta Hurtado Janeth				14
Hurtado Sterling Oscar Fabián	2	30	20/12/2020	
López Ballesteros María Deyanira	2	30	17/12/2020	
López Henao Carlos Arturo				5
Marín Gil Dora Lucia	2	30	16/12/2020	
Martínez Galeano María Piedad	2	30	30/10/2020	4
Melo Estrada Lorenzo Alejandro	2	30	24/07/2020	
Montes Hincapié Carmen Cecilia				6
Montoya Gómez Beatriz Elena	2	30	03/08/2020	
Moreno López John Jairo				14
Palacio Molina Ángela Patricia	2	30	09/11/2020	
Ramírez Ramírez Fredy Alonso				12
Restrepo Puerta Pilar Eugenia				5
Sánchez Sánchez Santiago	2	30	27/07/2020	
Taborda Álvarez Aleyda María				11
Tobón Cuartas Diana Estella	2	30	17/11/2020	
Uribe Cárdenas Javier Hemán				5
Varela Blandón Leidy Tatiana				14

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de la información aportada por la Secretaría de Salud



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 51 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO 3. Detalle de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes y días de vacaciones interrumpidos – División FLA

Dependencia	Nombres	Nº Periodos Pendientes	Nº Días Periodos	Nº Días Interrumpidos
Dirección de Apoyo Legal	Celina Carmona Marín	2	30	12
	Yovany Sánchez Calderón			10
Dirección de Recursos Corporativos	Juan A. Villegas González	2	30	6
	Tiberio de Jesús Orrego C.			13
	Héctor Mario Zuluaga A.			7
	Omar Alveiro Álvarez			7
	Marcelina Guzmán Benítez			1
Dirección de Logística	Remigio de Jesús Monsalve			12
	Giovanny Andrés López J.			4
Dirección de Envasado y Añejamiento	Hugo de Jesús Álvarez B.			10
	Ángela María Zapata O.			7
Dir. Procesos	Yuly Alexandra Porras C.	2	30	6
Subgerencia de Producción	Henry Vásquez Vásquez.	2	30	0
Dirección de Gestión Humana	Lixyibel Muñoz Montes	2	30	8
Dirección. Financiera	Sorany Acevedo Mejía			12
Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Margarita M. Arboleda M.			5
	Thomas D. Kichi Meneses			5
Laboratorio	Iván Darío Hincapié Salazar			5

Fuente: Gerencia de Auditoría Interna a partir de datos arrojados por el sistema de información KACTUS y la FLA.



